

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL UPETECISTA

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 1 de 2

RESOLUCION No

3336

2 4 JUN 2014

Por la cual se Declara Electo Representante de los Profesores ante el Comité Electoral, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y **TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 2775 del 07 de mayo de 2014, se convocó a todos los Profesores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que los días 18 y 21 de junio de 2014, eligieran su representante ante el COMITÉ ELECTORAL.

Que el día 24 de junio de 2014, el comité electoral verificó el escrutinio general y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante de los PROFESORES ante el COMITÉ ELECTORAL, obteniendo los siguientes resultados:

DEPENDENCIAS	JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO	JOSÉ LUIS CRUZ VÁSQUEZ	VOTOS BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS
SEDE CENTRAL TUNIA	67	37	04	00	108
CIENCIAS DE LA SALUD	13	00	08	00	21
SECCIONAL SOGAMOSO	22	04	CO	00	26
SECCIONAL DUITAMA	13	16	09	00	38
SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	15	02	191 10	02	29
ACACIAS	27	00	- 00	00	07
водота	30	00	02	00	32
BARRANCABERMEJA	00 (1)	00	02	00	02
CHIQUINQUIRÁ	12	00	03	00	15
CHISCAS	02	00	00	00	02
COGUA	03	00	01	00	04
DUITAMA	30	01	05	00	36
FUSAGASUGA	03	00	00	00	03
GARAGOA	02	00	00	00	02



MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL



RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS Código: A-ED-P01-F11 Versión: 01 Página 2 de 2

QUETAME	04	00	00	00	04
LETICIA	02	~00	00	00	02
LA PALMA	02	00	00	00	02
SOATA	02	00	02	00	04
SOGAMOSO	09	00	05	00	14
TUNIA	33	03	03	00	39
RIONEGRO	09	00	00	00	09
YOPAL	06	00	04	00	10
TOTAL VOTOS	286	63	58	02	409

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo como Representante de los Profesores ante el Comité Electoral, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.300.577, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de los Profesores ante el COMITÉ ELECTORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.300.577, quien obtuvo un total de 286 votos válidamente emitidos.

ARTICULO SEGUNDO: El período del Representante de los Profesores ante el Comité Electoral, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo al profesor citado en el Artículo 1º de la parte resolutiva del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por él.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

7 L JUN 2014comuniquesé publiquese

Dada en Tunja, a los

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

SHUG MA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL, Secretaria General

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA Asesor Rech